



**ACTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO
ADMINISTRATIVO DE SERVICIO - SUPLENCIA**

PROCESO CAS N° 004-2023-GRU-ORA-OGP

ACTA N° 03-2023-GRU-CPSCAS

Siendo las 15:00 horas del 17 de noviembre de 2023, en la Oficina de Gestión de las Personas del Gobierno Regional Ucayali, ubicado en el Jr. Raymondi N° 220 del Distrito de Callería, de la Provincia de Coronel Portillo y Departamento de Ucayali, se reunieron los Miembros de la **COMISIÓN Dr. Roberto López Cahuaza** Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Gestión de las Personas, en calidad de Presidente, **Lic. Adm. Carlos Aliaga Cavero**, Director Sistema Administrativo II de la Oficina de Gestión de las Personas como Secretario Técnico; y el **CPC. Heraclio Pablo Ventura Espiritu**, **Subgerente de Presupuesto**, como Miembro Titular; de acuerdo a la **Resolución Gerencial General Regional N° 199-2023-GRU-GGR**, de fecha 04 de setiembre de 2023, que aprueba conformar la Comisión de Procesos de Selección encargada de la convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios para el periodo 2023 en el Gobierno Regional de Ucayali - Unidad Ejecutora:001 Sede Central GRU, del Pliego: 462 Gobierno Regional de Ucayali, para cubrir un (01) servicio CAS.

Con Oficio N° 043-2023-SITRAGOREU, de fecha 11 de setiembre el Sr. Secretario General del SITRAGORE en cumplimiento del artículo segundo de la **Resolución Gerencial General Regional N° 199-2023-GRH/GR**, acredita a la Servidora Karla Barbaran Arevalo Identificada con DNI N° 40125467, en calidad de veedora del presente proceso, quien no estuvo presente.

Acto seguido se procedió a efectuar la evaluación curricular del proceso CAS N° 004-2023-GRU-ORA-OGP, del único postulante que pasó a esta etapa.

Habiéndose revisado el currículum vitae presentado de manera virtual a través de la página web del Gobierno Regional de Ucayali, se puede concluir lo siguiente; **que, el postulante Dino Renzo Manguinuri Riveiro NO APROBÓ la etapa de evaluación curricular establecidas en las bases del concurso, debido a que no cumple con acreditar los cursos y/o programas de especialización requeridos en el perfil de puesto, dentro de los últimos cinco (05) años de antigüedad, establecido en el último párrafo del décimo cuadro del numeral 2.7¹ de las Bases del Concurso CAS.**

Siendo las 16:30 horas del día 17 de noviembre del 2023, se da por concluida la evaluación curricular del proceso **CAS N° 004-2023-GRU-ORA-OGP** y se procede a redactar el acta correspondiente. firmando el acta en señal de conformidad y disponiendo la publicación según cronograma en el portal web institucional.

¹ 2.7 CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR

Para ser considerado en la siguiente etapa, los/las postulantes deberán sustentar los requisitos solicitados en la presente convocatoria, los cuales serán calificados en función a lo descrito en la ficha "**Criterios de evaluación curricular**", según lo siguiente:

(...)

Cabe precisar que las capacitaciones tales como cursos, talleres, seminarios, conferencias, simposios, congresos relacionados con el perfil de puesto serán considerados dentro de los últimos cinco (05) años de antigüedad al momento de la postulación.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA DE GESTION DE LAS PERSONAS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Dr. Roberto López Cahuaza
Director de Sistema Administrativo III
Oficina de Gestión de las Personas.
Presidente

Lic. Adm. Carlos Aliaga Cavero
Director Sistema Administrativo II
Secretario Tecnico

CPC. Heraclio Pablo Ventura Espiritu
Sub Gerente de Presupuesto Público
Miembro Titular